



ORDEN DE PAGO N° 003838

MUNICIPALIDAD: Santa María del Real DEPARTAMENTO: Olanchito
 Pague a: Juan Carlos Molina Barahona Orden de Pago: 003838
 Valor Efectivo L. 15,000.00
 Cheque: 71018287

Cantidad en letras: Quince mil lempiras exactos
 Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto Inversión Social
				Gasto Deuda Publica

Objeto de Gasto	DESCRIPCIÓN		
	Conviene en prestar a la municipalidad de Santa María del Real sus servicios de animación en el evento Municipal celebración del día del niño que contará con 2 payasitos, 1 personaje bolar que, saltacin y servicio de audio	15,000	00

IMPRESA SERVIGRAF S. DE R.L. C.V. R.T.N.: 15019021265330 Tel.: 2785-1899, 3174-9369. CERTIFICADO N° 9231-21-187650

Fecha: 9/9/2022

TESORERIA MUNICIPAL
 Responder(s) Municipal
 firma y sello

Recibido por: Juan Carlos Molina Barahona
 Identidad: 0801-1980-062408
 Solvencia: _____

ORIGINAL TESORERIA
 COPIA PRESUPUESTO

CARLOS AUGUSTO ALEJO
 ALCALDE MUNICIPAL

Juan Carlos Molina Barahona
 JUAN CARLOS MOLINA BARAHONA
 HIDROGENO EVENTOS



MUNICIPALIDAD
Santa María del Real, Olancho, Honduras
Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com
correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Por Lps. 15,000.00

RECIBI DE: Alcaldía de Santa María del Real

LA CANTIDAD DE: Quince mil lempiras exactos

POR CONCEPTO DE: Servicios de animación en el evento

de celebración del día del niño que contará con
2 payusitos 1 pescuque botarga, Sultana / Juan C. Molina

9 de Septiembre del 20 22

COMPROBANTE
DE EGRESOS

Nº 00002818



Juan Carlos Molina

FIRMA

JUAN CARLOS MOLINA BARAHONA

Col. El pedregalito, Segunda Ave. Bloque 9, Distrito Central Francisco morazán

Email: xtxjuanky_1@yahoo.com Tel.: 22238114/ Cel.: 99063121

R.T.N.: 08011980062407 CAI: 09C5AE-F51FD7-65449F-39F87D-C526E0-84

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Nº 000-001-04-00001310

Por L. 15,000

R.T.N. 15209002464392

Recibí de: Municipalidad Santa María Real

La Suma de: Quince mil Exacto Lempiras

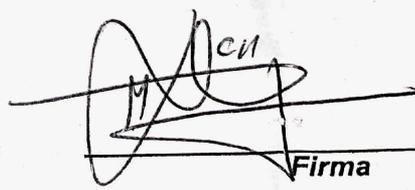
Por Concepto de: 2 Boyasitas Pinta Caritas AOBOL, 1 PERSONAJE
1 Saltarin 4x4 100 Algodon y taw hoo

RANGO AUTORIZADO 000-001-04-00001301 al 000-001-04-00001350

Fecha Limite de Emisión: 07/06/2023

Total por Honorarios	15,000	—
Retención ISR	2,025	—
Total Neto Recibido	12,975	—

20 de SEPTIEMBRE del 2022


Firma

0137500000000
ALCALDIA MUNIC. STA. MARIA DEL REAL
BARRIO EL CENTRO SANTA MARIA DEL RE
AL. ULANCHO
751-2471

CHEQUE No. 71018287

Santa maria del Real 9/9/2022
Lugar y Fecha

Juan Carlos Molina Barahona
Páguese a la orden de

L 15,000.00

Quince mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras



[Signature]
Firma(s)

⑆01002150⑆00013750000980⑆71018287

RFC Oremery de Honduras, S.A. de C.V.



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



C003-2022

CONTRATO INDIVIDUAL POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **CARLOS AUGUSTO GALEANO ROMERO**, mayor de edad, hondureño, casado, con DNI No. 1520-1971-00140 y **JUAN CARLOS MOLINA BARAHONA**, mayor de edad, hondureño, con DNI No. 0801-1980-06240, el primero con domicilio en el municipio de Santa María del Real y el segundo en tránsito por esta ciudad, el primero actúa en condición de Alcalde Municipal del municipio de Santa María del Real, tal como consta en la Certificación N° 2617-2021, punto III DEL Acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre 2021 del Consejo Nacional de Elecciones, con facultades suficientes para la celebración de este acto quien en adelante se le denominara **EL CONTRATANTE** y el segundo actúa en su condición de Gerente de **HIDROGENO EVENTOS** y para efectos de este contrato se denominara como **EL CONTRATADO**; hemos convenido en celebrar como al efecto celebraremos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL POR PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se sujetara a las siguientes condiciones:

PRIMERO: EL CONTRATADO, conviene en prestar a la Municipalidad de Santa María del Real, sus servicios de animación en el Evento Municipal **DIA DEL NIÑO** mismo que contara con 2 payasitas, 1 personaje botarga, 1 saltarín y servicio de audio gratis.

SEGUNDO: Este contrato por prestación de servicios tendrá un tiempo de duración de un (1) día (sábado 10 de septiembre del año 2022).

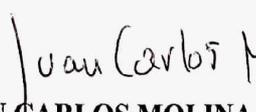
TERCERO: El pago que devengará **EL CONTRATADO** será de **QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 15,000.00)**.

CUARTO: El presente contrato se podrá rescindir por las siguientes razones A) Por mutuo acuerdo de las partes B) Por caso fortuito o razones de fuerza mayor.

QUINTO: Ambas partes manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y, en consecuencia, se comprometen a darle el cumplimiento correspondiente.

Y para los efectos legales correspondientes, firmamos el presente en el municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


CARLOS AUGUSTO GALEANO ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD SANTA MARIA DEL REAL
2022-2026


JUAN CARLOS MOLINA BARAHONA
GERENTE
HIDROGENO EVENTOS
TEL. 9906-3121

